

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN –CDNAT-2021-417  
SALTA, 21 de diciembre de 2021  
EXPEDIENTE Nº 10.159/2013.

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-248 mediante la cual se prorroga la designación del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – para la asignatura Química I de la Carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 21 – realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que en el presente caso se procede a prorrogar la designación del Prof. Rubén Arturo Quinteros – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – para la asignatura Química I de la Carrera de Geología – por el lapso aprobado.

Que se deja aclarado que el gasto se imputa al cargo que venía sosteniendo su designación, o sea al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

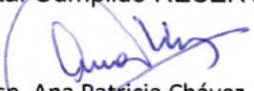
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

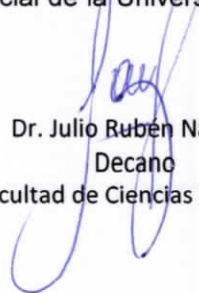
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **Prof. RUBÉN ARTURO QUINTEROS** –DNI Nº 16.307.7078 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química I" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución o mientras se dispongan de las economías del cargo vacante y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto originado por la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Geología, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Quinteros, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales